



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001368-2019

## El Servicio de Certificación CAAE

como entidad de certificación de producto autorizada en la Unión Europea (1), en aplicación del régimen de control definido en el **Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos** (y sus normas de desarrollo) y el sistema de certificación basado en inspección y toma de muestra en las condiciones definidas en el **Título IV del Reglamento (CE) 889/2008**, confirma y avala que los productos indicados son producidos y comercializados bajo la responsabilidad de:

## SURDEPLANT, S.C.

**CTRA. SEVILLA-UTRERA KM 10.5. VIA DE SERVICIO. URB PINOS DEL  
41500-ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)**

**Nº 28292**

Periodo de validez desde **05/02/2019** hasta **31/12/2019**

Fecha de control (2): **13/08/2018**

Se emite el presente documento, que ha sido expedido en base al artículo 29.1, del Reglamento (CE) nº 834/2007 (y sus normas de desarrollo). El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Sevilla a, **Martes, 5 de Febrero de 2019**



Juan Manuel Sánchez Adame  
Director de Certificación

**(Ver alcance del certificado en las páginas siguientes)**

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM) y Castilla y León (ES-ECO-001-CL).

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001368-2019

PRODUCTOS	CATEGORÍA
<b>Material reproducción vegetativa y semillas</b>	<b>Agricultura ecológica</b>
	<b>Plántula de acelga</b>
	<b>Plántula de apio</b>
	<b>Plántula de berenjena</b>
	<b>Plántula de brócoli</b>
	<b>Plántula de calabacín</b>
	<b>Plántula de cebolla</b>
	<b>Plántula de col</b>
	<b>Plántula de col china</b>
	<b>Plántula de col lombarda</b>
	<b>Plántula de coliflor</b>
	<b>Plántula de espinaca</b>
	<b>Plántula de hinojo</b>
	<b>Plántula de lechuga</b>
	<b>Plántula de nabo</b>
	<b>Plántula de pak choi</b>
	<b>Plántula de pimiento</b>
	<b>Plántula de puerro</b>
	<b>Plántula de tomate</b>

CIF: B-91607663

Estos productos proceden de la explotación/instalaciones indicada/s a continuación

## ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS):

REFERENCIAS SIGPAG	HAS	FECHA INICIO	CULTIVO	CATEGORIA
--------------------	-----	--------------	---------	-----------

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM) y Castilla y León (ES-ECO-001-CL).

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001368-2019

AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de acelga	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de apio	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de berenjena	AE
AN-41-004-32-11-3	0,19	06/07/2018	Plántula de brócoli	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de calabacín	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de cebolla	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de col	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de col china	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de col lombarda	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de coliflor	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de espinaca	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de hinojo	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de lechuga	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de nabo	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de pak choi	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de pimiento	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de puerro	AE
AN-41-004-32-11-3	0,00	06/07/2018	Plántula de tomate	AE

CIF: B-91607663

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM) y Castilla y León (ES-ECO-001-CL).

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"